



DECRETO EXENTO N° 2283
REF.: Aprueba Bases y convoca
Concurso, para contratación a Plazo Fijo

CUNCO, 14 de agosto de 2025.-

VISTOS:

1. El fallo de Calificación y el Acta Complementaria de proclamación de fecha 18 de noviembre de 2024, emitida por el Tribunal Electoral Regional, IX Región de la Araucanía.
2. El Acta de la Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Cunco, de fecha 06 de diciembre de 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.297 del 06 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Cunco, don CRISTIAN LEONARDO MORAGA LAGOS.
4. El Decreto Exento N° 3174 del 27 de Diciembre 2024, que aprueba y desagrega cuentas del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Cunco para el año 2025.
5. El Decreto Exento N° 3175 del 27 de Diciembre 2024, que aprueba y desagrega cuentas centro de costo del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Cunco para el año 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N°2873 de fecha 30 de julio de 2021, que asciende al funcionario don Leonardo Durán Avilés, Directivo Grado 6 Titular en el Cargo de Secretario Municipal a contar del 01 de agosto de 2021, por tanto, la documentación será firmada por don Leonardo Durán Avilés y Alcalde.
7. El Decreto Exento N° 35 de fecha 15 de enero de 2024, que designa subrogancia de Dirección de Control Interno.
8. El Decreto Exento 242 de fecha 08 de julio de 2022, que fija orden de Subrogancias de la Municipalidad de Cunco.
9. Resolución Exenta N° 25380 del 17 de Octubre de 2024 de Servicio de Salud Araucanía Sur, que Aprueba propuesta de Dotación de Atención Primaria Municipal para el año 2025..
10. Decreto Exento N° 748 de fecha 19 de Noviembre de 2024, que Aprueba Dotación 2025.
11. Ley 19.880, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.
12. Las facultades conferidas por la Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
13. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
14. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 que Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal.
15. Reglamento Interno N° 04, de fecha 03 de abril de 2025.
16. Las bases del Concurso para la contratación de Médicos Cirujanos para el Departamento de Salud Municipal.



DECRETO EXENTO N° 2283
REF.: Aprueba Bases y convoca
Concurso, para contratación a Plazo Fijo

CUNCO, 14 de agosto de 2025.-

CONSIDERANDO:

- Que existe la necesidad para el Departamento de Salud Municipal de Cunco, de realizar la contratación a plazo fijo, de dos profesionales médicos cirujanos que cuenten con el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) aprobado, para desempeñarse en el Cesfam Andrés Sandoval Calderón.
- 1. **APRUEBASE**, en todas sus partes, las bases para la contratación a plazo fijo de dos profesionales médicos cirujanos.
- 2. **DESIGNASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen:
 - a. Andy Sandoval Vidal, Director del Departamento de Salud Municipal de Cunco.
 - b. Marcelo Ramírez Quezada, Director Cesfam Andrés Sandoval Calderón.
- 3. **INFÓRMESE**, a AFUSAM Cunco, a fin de que se designe a un funcionario para que actúe como ministro de fe y al H. Concejo Municipal, a fin de que designe un representante, en caso de que estimen participar en la comisión evaluadora.
- 4. **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto en en las redes sociales del Departamento de Salud y de la Municipalidad de Cunco, además del Sitio Web www.municunco.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ERNESTO CHIHUAILAF MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CML/ECHM/JBU/ASV/NPJ/msm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DSM
- Oficina de Partes


CRISTIAN MORAGA LAGOS
ALCALDE